



COMUNICADO

A los postulantes para el proceso de contratación docente en las etapas I y II, al momento de la adjudicación solo deberán presentar lo siguiente:

- 1.- Copia autenticada del título profesional.
- 2.- Copia de D.N.I.
- 3.- Baucher de cuenta de ahorro del Banco de la Nación.
- 4.- Anexo 1 del D.S. N°001-2019-MINEDU (Rellenar solo sus datos personales)
- 5.- Anexo 5, anexo 6-A, anexo 6-B y anexo 7. D.S. N°001-2019-MINEDU (correctamente llenado, firmado y huella digital).
- 6.- Evaluación de desempeño laboral docente 2018, docentes de I.E. Polidocentes y multigrados con Directores designados o encargados.

Además, para los casos de educación religiosa su carta simple de propuesta del Obispo o Director de la ODEC.

Asimismo, en el caso de plazas en I.E. gestionadas por otras instituciones del estado o de gestión privada, por convenio, el postulante debe contar con la propuesta del gestor de la I.E.

Del mismo modo, postulantes en plazas E.I.B. y CRFA (inicial, primaria y secundaria) tener en cuenta los numerales 5.7.2.4 y 5.7.2.5 respectivamente del D.S. N°001-2019-ED.

NOTA: cada docente es responsable de llenar, firmar y colocar su huella digital correctamente en los anexos del D.S. N° 001-2019-MINEDU. Que presentara al momento de la adjudicación, cuyo expediente debe estar debidamente foliado.

Los documentos de los numerales 2, 3 y 5 deben presentar por duplicado.

EL COMITÉ DE CONTRATACION